

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
"CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA – LEY N° 24682"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 064 - 2019-MPH/GM.

Ayacucho, **21 MAYO 2019**

VISTOS:

El Informe N° 256-2019-MPH/17.18, de fecha 21 de mayo 2019, remitido por la Unidad de Presupuesto y Planes e Informe N° 025-2019-MPH/17.18-MHP, de fecha 21 de mayo 2019, emitido por el Responsable PI, y demás actuados sobre aprobación del Plan de Trabajo complementario "Acciones de los municipios para promover la adecuada alimentación prevención y reducción de la anemia en el distrito de Ayacucho", para cumplimiento de la meta 4 - del PI 2019", y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico. En ese sentido el espíritu de la norma dispone que los actos de gobierno deban ser emitidos en concordancia con todas las normas legales vigentes que regulan las actividades relacionadas al caso en evaluación, de no hacerlo configuran actos administrativos arbitrarios. Por su parte el Artículo 26° del mismo cuerpo normativo establece que la administración municipal se rige por los principios de Legalidad, Economía, Transparencia y por los contenidos en la Ley N° 27444;

Que, mediante Ley N° 29332, se crea el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal y mediante el Decreto Supremo N° 296-2018-EF, se aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019;

Que, mediante Resolución Ministerial 096-2015/MINSA, se aprueba el "Padrón Nominal distrital de niños y niñas menores de seis (6) años de edad".

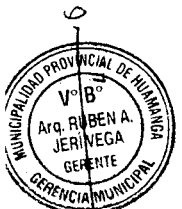
Que, mediante la Resolución Ministerial 131-2012-MIDIS, se aprueba la Directiva 004-2012-MIDIS, Lineamientos para la gestión articulada intersectorial e intergubernamental orientada a reducir la desnutrición crónica infantil, en el marco de las políticas de desarrollo e inclusión social.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 249-2017/MINSA, se aprueba el documento técnico "Plan Nacional para la Reducción y Control de la Anemia Materno Infantil y la Desnutrición Crónica Infantil en el Perú: 2017-2021".

Que, mediante Resolución Ministerial N° 078-2019/MINSA, que aprueba el documento técnico "Lineamientos para la implementación de visitas domiciliarias por actores sociales para la prevención, reducción y control de la anemia, y desnutrición crónica infantil".

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 042-2019-MPH/CM, de fecha 30 de abril 2019 y Resolución de Alcaldía N° 308-2019-MPH/A, se aprueba el financiamiento del Plan de complementario "Acciones de los municipios para promover la adecuada alimentación prevención y reducción de la anemia en el distrito de Ayacucho", para cumplimiento de la meta 4 - del PI 2019", por la suma total de S/ 80,000.00 (Ochenta Mil con 00/100 Soles), cuya disponibilidad presupuestal se comunicó mediante el Memorando N° 330-2019-MPH/17, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con fecha 02 de mayo 2019.

Que, con Memorando 330-2019-MPH/17, de fecha 03 de mayo 2019, emitido por la Dirección de Planeamiento y Presupuesto, mediante el cual se comunica la disponibilidad presupuestal para el financiamiento





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
"CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA – LEY N° 24682"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"



del plan de trabajo de cumplimiento de la meta 4 el Programa de Incentivos 2019, por la suma total de S/. 80,000.00;

Que, mediante Informe N° 091-2019-MPH/37, de fecha 21 de mayo de 2019, la Gerente de Desarrollo Humano, Lic. Marilú Obregón Quispe, remite a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el Plan de complementario "Acciones de los municipios para promover la adecuada alimentación prevención y reducción de la anemia en el distrito de Ayacucho", para cumplimiento de la meta 4 - del PI 2019", por la suma total de S/ 800,000.00 (Ochenta Mil con 00/100 Soles), adjuntando los Formatos 04, 05, 06 y 07 del Programa de Incentivos, así como copias de los Memorandos de Habilitación presupuestal, para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante el Informe N° 25-2019-MPH/17.18-MHP, de fecha 21 de mayo de 2019, el CPC Marcelino Huamani Pérez, Responsable del PIMGM, previa revisión y evaluación de la documentación, concluye señalando que el Plan de trabajo complementario "Acciones de los municipios para promover la adecuada alimentación prevención y reducción de la anemia en el distrito de Ayacucho", para cumplimiento de la meta 4 - del PI 2019", se encuentra enfocado al cumplimiento de la meta 4 Programa de Incentivos, y acciones complementarias a esta, dentro de los fines de la Entidad, por lo que es procedente su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, a través del Informe N° 256-2019-MPH/17.18, de fecha 21 de mayo 2019, Jefa de la Unidad de Presupuesto y Planes comunica a la oficina de Planeamiento y Presupuesto que el Plan de complementario "Acciones de los municipios para promover la adecuada alimentación prevención y reducción de la anemia en el distrito de Ayacucho", para cumplimiento de la meta 4 - del PI 2019", al contar con los recursos aprobados mediante Acuerdo de Concejo N° 042-2019-MPH/CM, es necesario su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones delegadas según Resolución de Alcaldía N° 189-2019-MPH/A, Resolución de Alcaldía N° 107-2019-MPH/A, y a la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 279728;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan de complementario "Acciones de los municipios para promover la adecuada alimentación prevención y reducción de la anemia en el distrito de Ayacucho", para cumplimiento de la meta 4 - del PI 2019", cuyo plazo de ejecución es a partir de la aprobación, hasta el 31 de diciembre 2019, por un costo total de S/. 80,000.00 (Ochenta Mil con 00/100 soles), en la Sec. Func. 0122, a cargo de la Gerencia de Desarrollo Humano, financiado mediante el Rubro de Financiamiento 18 –Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de aduanas y Participaciones, **TR. 13-Plan de Incentivos**.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER a la Gerencia de Desarrollo Humano la ejecución y control del gasto acorde a los techos presupuestales establecidos y bajo los criterios de austeridad, racionalidad calidad del gasto, orientados al logro de los fines y objetivos para el cual fueron asignados.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR el presente Acto Resolutivo a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Administración y Finanzas, Gerencia de Desarrollo Humano y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su cumplimiento de acuerdo a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Arq. RUBEN A. JERÍ VEGA
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Ayacucho, 22 MAYO 2019

Oficio Circ. N° 1320-2019-UD-SE-MPH

SEÑOR: SUB GERENCIA DE SISTEMAS

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia
del original de: RGM 12064-2019-MPH/CM

de fecha: 21 MAYO 2019

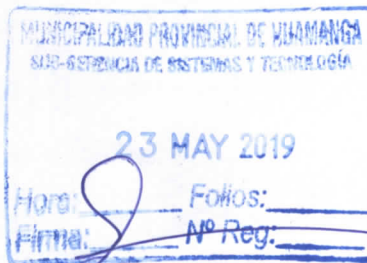
La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución
expedida por esta Institución

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo

Abog. Nicánor G. Medrano Saavedra
JEFE



ANEXO N° 07

ANALITICO DE PRESUPUESTO DEL PLAN DE ACCION QUE SUSTENTA LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE GESTION MUNICIPAL

Denominación de la Unidad Orgánica: Sub Gerencia de Cultura, Turismo y Artesanía

Nombre del Plan de Trabajo:

Sec. Funcional y Área Usuaría:

Fuente de Financiamiento:

ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA META 4 "ACCIONES DE MUNICIPIO PARA LA ADECUADA ALIMENTACION, PREVENCION Y REDUCCION DE LA ANEMIA
0142-Gerencia de Desarrollo Humano

18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participantes (T.R. 13-Plan de Incentivos)

ORIENTACIÓN: DE RECURSO (Metas, sostenimiento uObjetivos del Programa de PI)

META 4: "Acciones de Municipios para promover la Adecuada Alimentación, prevención y reducción de la Anemia"

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO-OBJETIVO OPERATIVO A CORTO PLAZO	INDICADOR DE PRODUCTO	CALCULO DEL INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA DE BASE	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CRONOGRAMA					
							Costo Anual (S/.)	TRIM. I E-F-M	TRIM. II A-M-J	TRIM. III J-A-S	TRIM. IV O-N-D	
001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	3033251 : Familias saludables con conocimientos para el cuidado infantil, lactancia materna exclusiva y la adecuada alimentación y protección del menor de 36 meses	PORCENTAJE DE NIÑOS, NIÑAS MENORES DE 36 MESES RECIBEN VISITAS DOMICILIARIAS.	- N° Niños visitados/N° de Niños registrados Padron Nominal y GIS*100. (De acuerdo a los parámetros establecidos). - N° de Centros de Promoción y Vigilancia Comunal Activos.	- N° niños de 4-5 meses (Sin anemia) = - N° 427 de niños 6-11 meses (con anemia)= -12 de CPVCs Activos = -02 de CPVCs inactivos=	- 60 % de cobertura de niños de 4-5 meses (Sin anemia) = 100% -40 % de niños 6-11 meses (con anemia)= 100% -N° de CPVCs Activos= 12	- Reportes Aplicativo MINSA. -Reportes Aplicativo Padron Nominal. -Fotos. -Actas de entrega de bienes. -Planillas de asistencia de eventos.						
ACTIVIDADES PARA ENTREGAR EL PRODUCTO	Unidad de Medida	Cant. Prog.	Código Especificas de Gasto	Insumos	UM	Cant.	CU (S/.)	Costo Anual (S/.)	TRIM. I E-F-M	TRIM. II A-M-J	TRIM. III J-A-S	TRIM. IV O-N-D
1.1.- Proceso de Convocatoria	Acción	1	---	Materiales de escritorio y servicios de movilidad			---	Afecto POI				
1.2.- Acta de conformación IAL	Acta	1	---	Materiales de escritorio y servicios de movilidad			---	Afecto POI				
1.3.- Formalización de conformación IAL	Resolución de Alcaldía	1	---	Materiales de escritorio y servicios de movilidad			---	Afecto POI				
1.4.- Padrón de Actores sociales y Sectorización.	Reporte aplicativo	1	---	Materiales de escritorio y servicios de movilidad			---	Afecto POI	X		X	
1.5. Capacitación al comité del IAL para el uso del aplicativo del sistema de monitoreo META 4	Taller	9	23.15.12 23.27.115	Materiales de escritorio Servicios de alimentación y consumo Humano	Global Servicio	1 8	150.00 100.00	150.00 800.00	X	X	X	
2.1.- Visitas domiciarias oportunas y completas a un porcentaje de niños de 4-5 meses (del total de niños con anemia SIS o sin anemia)	Cobertura % de visitas	40%	---	Materiales de escritorio, y formatos devistas domiciliaria			---				28-jun	
	Cobertura % de visitas	50%	---	Servicios no profesional (pago actores sociales)			---					30-sep
	Cobertura % de visitas	60%	---	Servicios no profesional (pago actores sociales)			---					31-dic

Official stamps and signatures from the Municipality of Huamanga, including the Mayor's office and various technical areas like Health and Social Services.

ACTIVIDADES PARA ENTREGAR EL PRODUCTO	Unidad de Medida	Cant. Prog.	Código Específicas de Gasto	Insumos	UM	Cant.	CU (S./.)	Costo Anual (S./.)	CRONOGRAMA						
									TRIM. I E-F-M	TRIM. II A-M-J	TRIM. III J-A-S	TRIM. IV O-N-D			
2.2.- Visitas domiciliarias oportunas y completas a un porcentaje de niños de 6-11 meses con anemia (del total de niños con afiliación al SIS o sin seguro)	Cobertura % de visitas	50%	---	Materiales de escritorio, y formatos de visitas domiciliarias			---	Afecto D.S. 026-2019							
	Cobertura % de visitas	60%	---	Servicios no profesional (pago actores sociales)			---						30-sep		
	Cobertura % de visitas	70%	---	Servicios no profesional (pago Coordinadores Locales)			---						31-dic		
2.3.- Fortalecimiento e implementación de visitas domiciliarias	Informes de monitoreo	9	23.12.11	Chalecos	Unidades	90	55.00	4,950.00			X				
				Gorras	Unidades	90	19.00	1,710.00			X				
				Repuestos y Accesorios (Thoner, USB, etc)	Global	1	400.00	400.00			X			X	
				Materiales de escritorio, acciones de seguimiento	Global	1	150.00	150.00			X				
				Servicio de Coordinador de Visitas Domiciliarias, acciones complementarias	Servicio/mes	8.4	2,600.00	21,840.00			X			X	
				Servicio de Homologador digitalizador - Padrón Nominal (Personal de Aboyo)	Servicio/mes	6	1,000.00	6,000.00			X			X	
				Adquisición de laptops - para la homologación y alimentación del aplicativo	Bien	2	3,500.00	7,000.00			X				
				Adquisición de impresora laser jet	Bien	1	700	700.00			X				
				Viajeros - para el fortalecimiento de capacidades del personal responsable de la ejecución de la meta 4	Viajeros	2	320	640.00			X			X	
				Pasajes	Servicio	4	70	280.00							
Actividades Complementarias:															
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA 1: Fortalecimiento de las capacidades socioeconómicas para un adecuado alineamiento, prevención y reducción de la anemia									10,770.00						
AC1.1.- Talleres para la mejora de habilidades sociales, que permitirán que los actores sociales adquieran competencias y actitudes para fortalecer actividades y se															
	Taller	2	23.27.99	Servicio de capacitación y acompañamiento	Servicio	2	1,500.00	3,000.00			X		X		
	Taller	2	23.27.115	Servicios de alimentación y consumo Humano	Servicio	280	4.00	1,120.00			X		X		



ACTIVIDADES PARA ENTREGAR EL PRODUCTO	Unidad de Medida	Cant. Prog.	Código Específicas de Gasto	Insumos	UM	Cant.	CU (S/.)	Costo Annual (S/.)	CRONOGRAMA			
									TRIM. I E-F-M	TRIM. II A-M-J	TRIM. III J-A-S	TRIM. IV O-N-D
sus propias emociones y en la familia, con el fin de asistir a los niños y madres en etapa de gestación, fomentando el trato con ternura.	Secciones	14	23.11.11	Adquisición de insumos para la preparación de alimentos ricos en hierro	Paquete	14	150.00	2,100.00		X		
												X
AC.3.3.- Sesiones demostrativas de preparación de alimentos saludables	Secciones	14	23.15.31	kits de material de higiene para lavado de manos	kits	14	80.00	1,120.00		X		
AC.3.4.- Sesiones de desarrollo de los niños (juegos lúdicos)	Secciones	14	23.199.199	Kits de juegos lúdicos	kits	14	160.00	2,240.00		X		
AC. 3.5.- Talleres para impulsar la vigilancia comunal a madres gestantes, niños y niñas menores de 3 años.	Taller	14	23.13.11	Combustible para movilidad y traslado de materiales	Gln	70	12.00	840.00			X	
AC.3.6.- Identificación de las promotoras comunitarias	Promotoras	28	23.12.11	Mandiles con diseño Sombreros	Unidades	14	35.00	490.00		X		
												X
3.7 Reconocimiento a la constancia y perseverancia para las promotoras comunitarias que impulsan el funcionamiento de los CPVCs	Promotoras	28	23.11.11	Incentivos no monetarios	Global	1	4,360.00	4,360.00				
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA 1: Difusión y promoción de acciones para la reducción de la anemia												
AC 4.1. Implementación de un plan comunicacional para la practica del trato con ternura en las familias. Intervinientes en la meta 4 y CPVCs	Servicio	1	23.27.299	Servicio para la elaboración de un plan comunicacional para la practica del trato con ternura	Servicio	1	2,000.00	2,000.00	7,200.00			
AC. 4.2 Campaña nutricional: sesiones educativas y demostrativas en alimentación / nutrición saludable, dirigido a las beneficiarias de la meta 4,	Campana	4	23.25.13	Servicio de alquiler de stands 4 x 4	Servicio	4	200.00	800.00			X	
												X
			23.25.13	Servicio de alquiler de mesas y sillas forradas	Global	4	100.00	400.00			X	
												X
			23.11.11	Adquisición de viveres para el desarrollo de las sesiones demostrativas nutricionales	Paquete	4	100.00	400.00			X	
												X



ACTIVIDADES PARA ENTREGAR EL PRODUCTO	Unidad de Medida	Cant. Prog.	Código Especificas de Gasto	Insumos	UM	Cant.	CU (S/.)	Costo Anual (S/.)	CRONOGRAMA			
									TRIM. I	TRIM. II	TRIM. III	TRIM. IV
									E-F-M	A-M-J	J-A-S	O-N-D
AC. 4.3. Campaña comunicacional para sensibilizar acerca del trato con ternura hacia los hijos y en la familia	Campaña/ sector	1	23.22.41	Servicio de producción de publireportajes para radio televisión y medios graficos de sensibilización para la practica del trato con ternura.	Servicio	2	500.00	1,000.00		x		
				Servicio de difusión de los spots en medios de comunicacion masiva					Servicio	13	200.00	2,600.00

Firma y Sello de Responsable de Meta

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO
 Lic. Mariá Obregon Quispe
 GERENTE

Firma y Sello de jefe inmediato superior

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
 LIC. ASESORADO BAUTISTA BRADO
 DIRECTOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 Lic. Agr. ALFREDO ESCOBAR REYMUÑO
 DIRECTOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 Arq. RUBEN A. JERI VEGA
 GERENTE MUNICIPAL